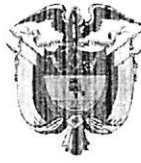


República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 2 OCT. 2020 del año Dos Mil Veinte. (2020)

1 – Para los fines legales del proceso, téngase en cuenta la notificación personal del curador ad litem del demandado, conforme a notificación de fecha 16 de octubre de 2019. (flo.113).

2 - TENER por contestada en tiempo la demanda, por parte del curador ad litem del demandado y de las personas indeterminadas.

3 – **CONVOCAR** a audiencia de que trata los arts. 372 del C. General del proceso.

Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00 del día 22 del mes de Octubre del año 2020. Se hacen las advertencias de ley, tanto a las partes, como sus apoderados.

Por secretaría comuníquese a la Sala de Audiencias de la Rama Judicial, adjuntando copia de esta providencia, para efectos de la programación de la audiencia y adjudicación de la correspondiente Sala. Déjese la constancia de rigor.

5 - Citar a las partes en el proceso, a fin que absuelvan Interrogatorio de Parte dentro de la misma audiencia y que el juez interrogará en forma oficiosa; igualmente para que tenga lugar la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Se hacen las advertencias de ley.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación, en Estado No. <u>28</u> hoy <u>5 OCT 2020</u> El Secretario,
--